



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 DIC. 1986

Expte. N° 8.347/86

VISTO:

Este expediente por el cual se hizo entrega al Prof. Gustavo A. Hannecke de la suma de cuatrocientos australes (A 400,00) el 11 de Noviembre pasado; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue destinado a la atención de parte de // los gastos de comidas de alumnos de la materia "Especialidad III" de la carrera de Licenciatura en Física de la Facultad de Ciencias Exactas, que realizaron un viaje a Santa Fe y Buenos Aires, a fin de visitar laboratorios de interés para la referida asignatura;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta, / habiéndose producido gastos por A 430,78, pero solamente se reconoce hasta // A 400,00;

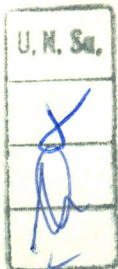
POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el Prof. Gustavo A. HANNECKE hasta la suma de cuatrocientos australes (A 400,00), con motivo del viaje llevado a cabo con los alumnos a que se alude en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esa cantidad fue imputada en la partida // 31. 3150. 601: PERSONAS EN EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto por el ejercicio 1986 - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



Ing. JOSE ANTONIO VILARIÑO
SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 778 - 86